



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

---*---

Asunción, 8 de Junio de 2015

DICTAMEN N° 75.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 1.013 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 31 de marzo de 2015, por el cual remite la Resolución N° 1.287 "QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.356 'QUE ESTABLECE LA LOCALIZACIÓN, BLOQUEO Y CONTROL DE LAS COMUNICACIONES ILEGALES EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS, SITUADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY'", os aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Vicepresidente

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ
Presidente


JOSÉ MANUEL BÓBEDA MELGAREJO
Relator

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ

ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS NÚÑEZ


MIGUEL ABDÓN SAGUIER

LUIS ALBERTO WAGNER

FERNANDO LUGO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

